

# CONVOCATORIA

## Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

INVITACIÓN PÚBLICA OPERADORES DE EVENTOS, CONGRESOS, AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y SIMILARES  
REF. PARTICIPACIÓN EN LA VITRINA TURÍSTICA ANATO, EDICIÓN 44

### OBJETO DE LA INVITACIÓN

“DISEÑO, MONTAJE, DESMONTAJE, LOGÍSTICA Y ACTIVACIÓN BTL EXPERIENCIAL DEL STAND DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y SU CAPITAL MANIZALES PARA PROMOCIÓN DE LA CADENA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL MARCO DE LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2025”

### ORGANIZAN:

GOBERNACIÓN DE CALDAS

ALCALDÍA DE MANIZALES – PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.

Manizales, 6 de febrero de 2025

INVITA



ALCALDÍA  
DE MANIZALES



PROMOTORA  
EVENTOS &  
TURISMO



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
EMPLEO E INNOVACIÓN



ALIADOS



## CONVOCATORIA

# Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

Fecha de publicación: 6 de febrero de 2025

Fecha Límite de Presentación de propuestas:

**Martes 11** de febrero de 2025

### Importante:

- Las propuestas o postulaciones se recibirán hasta las 5:00 pm del 10 de febrero de 2025; solo hasta esa hora se permitirá adjuntar documentos y hacer efectiva la inscripción en la convocatoria.
- Las propuestas deben ser radicadas única y exclusivamente en la recepción de la Promotora de Eventos y Turismo SAS, en el Centro de Eventos y Convenciones Expoferias, en formato físico, y único sobre, debidamente sellado y marcado **que contenga todos los requisitos habilitantes y criterios calificables que se explican en la convocatoria.**

# CONVOCATORIA

## Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

### MANUAL DE INSCRIPCIÓN CAPÍTULO I - PROCESO DE SELECCIÓN

#### OBJETO DE LA INVITACIÓN

“DISEÑO, MONTAJE, LOGÍSTICA, DESMONTAJE Y ACTIVACIÓN BTL EXPERIENCIAL DEL STAND DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y MANIZALES PARA PROMOCIÓN DE LA CADENA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL MARCO DE LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO 2025.”.

#### VALOR DE LA INVITACIÓN

La presente invitación será hasta por la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOSCIENTO DIES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$116.810.400 IVA INCLUIDO)**

#### LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Bogotá D.C, Corferias gran salón “Óscar Pérez Gutiérrez” 26, 27 y 28 de febrero del 2025.

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA SELECCIONADO

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades por parte del contratista:

1. Diseño, montaje, desmontaje y operación logística del stand del Departamento de Caldas y Manizales para la vitrina turística ANATO 2025 de un área de 82.50 M2 para el gran salón “Óscar Pérez Gutiérrez” Corferias Bogotá.
2. Diseño, coordinación, montaje, desmontaje, logística, servicios de sonido, ayudas audiovisuales e iluminación para la puesta en marcha de la estrategia BTL EXPERIENCIAL promocional de marca de Caldas y Manizales de la oferta turística durante 3 días de vitrina turística ANATO 2025.

**Nota 1:** El desarrollo creativo, planificación de la activación BTL, conceptos, estrategia promocional integral, videos a usar y piezas gráficas para el cumplimiento del objeto del presente contrato serán presentados por el contratista seleccionado y aprobados por Gobernación de Caldas y la Promotora de Eventos y Turismo de Manizales.

**Nota 2:** Los logos a ser utilizados en los desarrollos serán entregados por La Gobernación de Caldas y la Promotora de Eventos y Turismo de Manizales.

**Nota 3:** La realización de cada una de las actividades que hacen parte del contrato contará con la aprobación de La Gobernación de Caldas y la Promotora de Eventos y Turismo en cada una de las etapas de ejecución.

**Nota 4:** El montaje de stand deberá ser entregado un día antes (25 de febrero) al designado por las entidades aliadas.

# CONVOCATORIA

## Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

### ENTREGABLES

En el desarrollo de la ejecución contractual, el contratista seleccionado se compromete a entregar los siguientes productos, los cuales deben ser aprobados por el supervisor o quien se designe de La Gobernación de Caldas y/o la Promotora de Eventos y Turismo:

**ENTREGABLE 1:** diseño de stand con base en el plano mecánico aportado en la presente invitación y activación promocional de Destino que contenga la lista de actividades descritas en las obligaciones específicas, con sus respectivas fechas de ejecución y una descripción de cómo se realizará cada actividad, éste deberá entregarse en la reunión inicial.

**ENTREGABLE 2:** Un informe final de ejecución física y ejecución financiera donde se evidencia el desarrollo de todas las actividades con soportes, registro fotográfico y descripción de cada una de las acciones ejecutadas para el cumplimiento del objeto contractual, el cual deberá entregarse a en un plazo no superior a 20 días, contados a partir de la culminación de todas las actividades de la participación en ANATO 2025.

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO

1. Cumplir con el objeto de la convocatoria de acuerdo con los términos descritos en el objeto y obligaciones específicas.
2. Emplear los logos y realizar las menciones necesarias de La Gobernación de Caldas y la Alcaldía de Manizales dentro de todos los productos que resulten de la ejecución de la propuesta.
3. Mantener en forma permanente, altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones, garantizando los criterios de idoneidad y experiencia.
4. El contratista seleccionado en esta convocatoria una vez suscrito el contrato y como requisito para el inicio de la ejecución deberá constituir póliza de cumplimiento con asegurado reconocida que contenga los siguientes amparos:
  - Cumplimiento: por el 10% del valor total de contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses mas
  - Calidad de servicio: por el 10% del valor total de contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses mas

Nota: El beneficiario será la empresa contratante, Promotora de Eventos y Turismo, Alcaldía de Manizales y Gobernación de Caldas
5. Velar por la custodia de los documentos físicos y/o magnéticos que le sean entregados por la supervisión o que elabore en ejecución del presente proyecto; y devolverlos a la terminación de la actividad.
6. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
7. Manejar con el debido respeto y total confidencialidad la información a la que tenga acceso en desarrollo de sus actividades o con ocasión del presente proyecto.

## CONVOCATORIA

# Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

- Mantener y garantizar la afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL y estar al día de parafiscales, en caso de estar obligado por las leyes vigentes.
- Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entramientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Informar oportunamente al Supervisor del contrato sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
- Cumplir con las obligaciones antes mencionadas y demás que le señale la empresa contratante través del Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.
- El contratista se obliga a mantener INDEMNE de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista a la GOBERNACIÓN DE CALDAS, LA ALCALDÍA DE MANIZALES Y LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. Y A LA EMPRESA CONTRATANTE.
- Acatar las sugerencias respetuosas del supervisor.
- Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del proyecto, necesarias para su cumplimiento.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
6 de febrero del 2025	Publicación de Invitación	Invitación pública para las empresas que cumplan los requisitos, se dispondrá de las redes sociales y páginas web tanto de la secretaria de Desarrollo empleo e Innovación de la Gobernación de Caldas como de la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. de la Alcaldía de Manizales.
11 de febrero de 2025	Fecha Límite de Presentación de Propuestas	Las propuestas o postulaciones se recibirán hasta las 5:00 pm del 10 de febrero de 2025; solo hasta esa hora se permitirá adjuntar documentos y hacer efectiva la inscripción en la convocatoria. Las propuestas deben ser radicadas única y exclusivamente en la recepción de la Promotora de Eventos y Turismo SAS, en el Centro de Eventos y Convenciones Expoferias, en formato físico, y único sobre, debidamente sellado y marcado <b>que contenga todos los requisitos habilitantes y criterios calificables que se explican en la convocatoria.</b>
12 de febrero de 2025	Presentación y sustentación de stand ante comité evaluador	Serán citados de manera virtual o presencial, los proponentes que cumplan con todos los requisitos y los términos de la presente invitación (fecha, hora y lugar o link virtual), para la exposición del diseño del stand y la propuesta de activación ante el comité evaluador. Hora y lugar por definir.
13 de febrero de 2025	Publicación Informe de Evaluación y Selección de beneficiarios	La evaluación y selección se enviará a los correos electrónicos que indiquen los proponentes.

# CONVOCATORIA

## Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

### CAPÍTULO II - DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La vitrina turística de ANATO Es el evento comercial de su segmento más importante de Colombia, donde profesionales del sector turismo tienen la oportunidad de encontrar, en un solo lugar, toda la oferta de bienes y servicios de la cadena turística de diferentes países y todas las regiones de Colombia, a través de encuentros comerciales entre los expositores y profesionales del sector, como oportunidades de negocio de cara a 2025.

Es el espacio ideal donde estará concentrado alrededor de 1.200 expositores y co-expositores con toda su oferta de bienes y servicios turísticos de más de 32 países participantes y los 32 departamentos de Colombia, con una asistencia promedio de más de 50.000 visitantes profesionales que se hacen presentes, consolidando el posicionamiento de marca.

Es una ocasión única para renovar las relaciones con clientes y establecer nuevos negocios, en un evento que genera cerca de 22.000 citas efectivas a través del agendamiento previo.

#### FICHA TÉCNICA

**ORGANIZACIÓN:** Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO

**FECHA:** miércoles 26, jueves 27 y viernes 28 de febrero de 2025

**EDICIÓN:** Cuadragésima cuarta

**FRECUENCIA:** Anual

**LUGAR:** Centro Internacional de Negocios y Exposiciones de Bogotá – CORFERIAS Calle 24 No. 39 – 80

**PERFIL:** Profesional, cerrado al público

Por todo lo anterior, la participación del departamento de Caldas y Manizales en la vitrina turística de ANATO 2025; es el espacio adecuado, idóneo como plataforma promocional de la oferta, los productos y servicios turísticos, buscando posicionar a esa región del país, como destino turístico de naturaleza, aventura en sus diferentes modalidades, salud especialmente termalismo, Paisaje Cultural, Cafetero, avistamiento de aves, cultural (ferias y fiestas) y gastronómico; teniendo como premisa brindar accesibilidad a todos los colombianos, de tal modo que puedan descubrir y conocer nuevos lugares, nuevas actividades y vivir nuevas experiencias.

La estrategia promocional de destino, activación de marca, promoción de oferta, productos y servicios con la cual se planea desarrollar en el marco de esta feria debe responder y tiene como objetivo todos los colombianos y en especial las nuevas audiencias y públicos de otros departamentos que hoy día se han desarrollado alrededor del tema turístico teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Debe responder a dos necesidades: motivar a los colombianos a viajar por el departamento de Caldas y Manizales.
- El mensaje que se transmite tiene que ser duradero.

# CONVOCATORIA

## Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

- El lenguaje tiene que ser popular y entendible para todos los públicos.
- Debe responder a lo cotidiano, a la oportunidad de viajar, aprovechar las vacaciones y el tiempo libre.
- Los mensajes que se transmitan deben estimular la demanda nacional, para que de esta forma se motiven los viajes especialmente en las temporadas bajas, sin perder foco en las temporadas altas o en factores de atracción y motivación del turista.

Para este año, el departamento de Caldas y Manizales tiene un área asignada de 82.50 mts2 como se aprecia en el plano donde se evidencia la ubicación el stand de Caldas y Manizales. (ver siguiente plano)



Para la realización de las propuestas de diseño en renders 3D del stand, montaje y desmontaje del stand; propuesta de activación de marca, promoción de oferta, productos y servicios con la cual se planea desarrollar en el marco de ANATO debe responder las siguientes necesidades:

1. El stand debe estar centrado en la promoción del DESTINO Caldas y Manizales, teniendo en cuenta las actuales campañas de cada uno (Caldas es Natural y MZL Manizales del Alma).
2. Tener en cuenta el enfoque y objeto promocional de destino turístico que se desea encaminado a naturaleza, aventura en sus diferentes modalidades, salud especialmente termalismo, avistamiento de aves, cultural, eventos de gran formato, ferias y fiestas y turismo gastronómico.
3. El espacio debe tener un enfoque comercial para la participación de 50 empresarios seleccionados como promotores del turismo de Caldas y Manizales (Espacios comerciales B2B), con mínimo 10 mesas de trabajo con su respectiva utilería (2 sillas y tomacorriente doble

## CONVOCATORIA

# Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

- incrustado en piso por cada una de ellas).
4. Se debe tener tend card o habladores en acrílico removibles suficientes, para insertar la imagen de cada empresario al momento que tome su turno en cada una de las mesas.
  5. Se debe contemplar mínimo una (1) sala de negocios privada, para la organización de citas de alto valor, con una capacidad máxima de seis (6) personas.
  6. Se debe contemplar un área para bodegaje con un logístico para su atención, de ser posible, se acepta pago de bodegaje en Corferias dentro del presupuesto asignado en la invitación, con el fin de optimizar espacio y área asignada.
  7. Dentro de la disposición del stand se debe contemplar espacio para Activación BTL interactiva de marca y/o de destino y/o productos y/o servicios y/o experiencias turísticas.
  8. Se debe contemplar los siguientes elementos audiovisuales dentro de la disposición del stand: una pantalla LED en la pared trasera de alta definición (PITCH 3,9 o inferior) de mínimo 10 metros de ancho por mínimo 2 metros de alto, una cenefa informativa superior para identificación del stand y brandeo del mismo.
  9. Se debe contemplar utilería para la acomodación y disposición de los asistentes.
  10. Se debe contemplar iluminación profesional para experiencias interactivas y que vayan enlazadas con los videos promocionales de las pantallas, señalética, conexiones eléctricas (mínimo 14 tomacorrientes dobles empotrados en piso, mobiliario o Pared) y demás requerimientos técnicos que la organización a bien tenga sugerir.
  11. El diseño conceptual, planificación, desarrollo, montaje y desmontaje de la activación BTL de marca y/o de destino y/o productos y/o servicios y/o experiencias turísticas debe ser completamente innovador con el objetivo motivar a los visitantes a acercarse al stand de Caldas, buscando la interacción y conocimiento de la oferta de los empresarios que participan y teniendo en cuenta un diseño minimalista que evoque maderas, blancos y naturaleza.
  12. Se debe contemplar dentro de la propuesta material de merchandising por un valor mínimo de dos millones de pesos m/cte (\$2.000.000=).
  13. Se acepta propuestas para la activación de marca y/o de destino y/o productos y/o servicios y/o experiencias turísticas, en los espacios ofertados por Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO para este tipo de actividades. Espacios que deben ser validados por el proponente costo y disposición. Valor que debe estar incorporado en la propuesta económica sin exceder lo destinado en la presente invitación.
  14. Para los videos y material audiovisual que se genere, edite o convierta al formato de las pantallas, se debe tener en cuenta que por reglamentación de ANATO todos deben tener subtítulos (close caption).
  15. Utilizar la altura máxima de 5 metros permitida por la organización, con el objeto de que el destino Caldas y Manizales tenga una mayor visibilidad.
  16. Se debe tener en cuenta que el piso del stand debe tener rampas de acceso para personas en situación de discapacidad o movilidad reducida.
  17. Incorporar dentro de los diseños elementos volumétricos con los logos promoción de destino de Caldas y Manizales.

## CONVOCATORIA

# Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

18. Incorporar dentro del stand o activación elementos innovadores relacionados con las TIC'S.
19. Se deben incorporar los logos digitales o impresos dentro de las piezas graficas de: Mincomercio, Fontur, Gobernación de Caldas, Alcaldía de Manizales, Promotora de Eventos y Turismo, y demás que se soliciten por parte de las entidades convocantes.
20. Se deben tener en cuenta en el proceso de conceptualización y diseño del stand y la activación las disposiciones de la organización Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO (Adjunto INFORMACIÓN GENERAL. ANATO 2025.pdf)

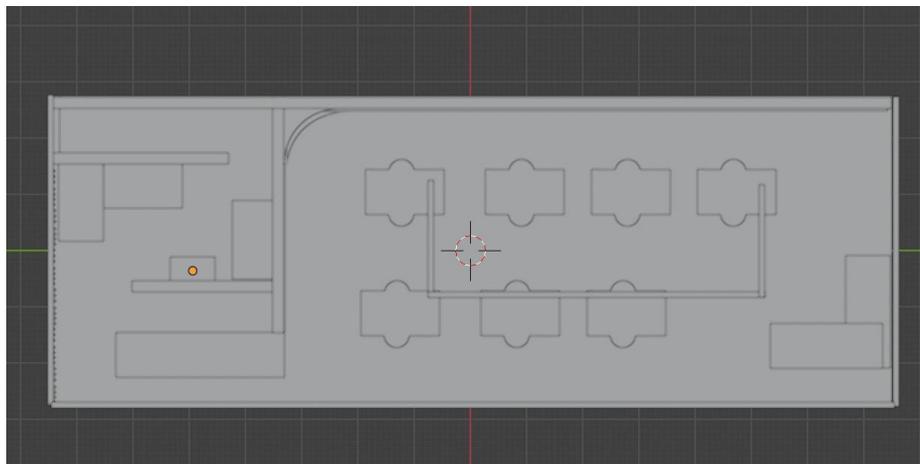
Para el diseño y propuesta de activación se pueden tener en cuenta los siguientes temas:

La propuesta debe recrear una experiencia que combine la tecnología, la tradición de los destinos y a los empresarios en un espacio que conecte una experiencia visual y sensorial cuyo objetivo es dar a conocer a Caldas y Manizales como un destino que despierta los sentidos.

Esto se debe hacer mediante la incorporación de elementos tecnológicos como pantalla en gran formato con paneles interactivos donde los visitantes puedan explorar la información del destino de forma dinámica. Adicional este elemento debe generar una experiencia sensorial sincronizada que incluya: elementos visuales (pantallas e iluminación), audio ambiental y otras que se considerarán como un plus, con la intención de recrear ambientes de la región, como por ejemplo un atardecer en el barrio Chipre de Manizales o la sensación de estar en un cafetal en pleno proceso de cosecha acompañado de efectos luminotécnicos, visuales y auditivos.

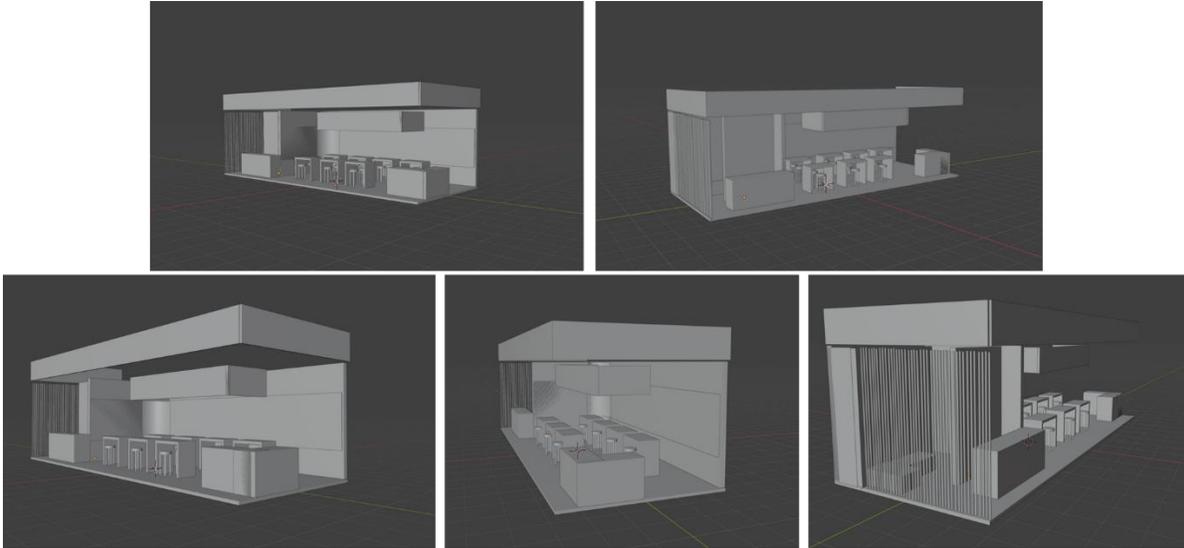
Para mejorar la experiencia, se debe integrar un sonido envolvente que evoque los sonidos de la región, como el murmullo de los ríos, el canto de las aves, y el sonido del viento entre las montañas.

Así mismo, dentro del proceso de diseño y renderización se debe tomar como base y tener en cuenta el siguiente plano mecánico y renders base de distribución del stand:



# CONVOCATORIA

## Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025



**Nota 1:** En la conceptualización, diseño, desarrollo del stand ase debe tener en cuenta texturas alusivas a la madera, concepto minimalista en blancos e integración tecnológica no invasiva, en las actividades promocionales interactivas propuestas se debe incorporar elementos alusivos del departamento y de actividades como lo es por ejemplo avistamiento de aves, el Café, el nevado, entre otros. De no incorporar dicho requisito la propuesta será rechazada.

### CAPÍTULO III - DE LOS PROPONENTES

En la presente Invitación pueden participar personas jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y en la Ley. Los documentos que se deben anexar para la etapa de validación y valoración jurídica son:

#### 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse con la “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”. Ésta deberá ser firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas de colaboración empresarial. La suscripción de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, aceptación, y conocimiento de todos los documentos de la Invitación, que ha tenido en cuenta para la elaboración de la propuesta todas las características particulares de la ejecución del objeto a contratar, en especial el sitio del proyecto; que estas características han sido tenidas en cuenta para la determinación de los precios, los rendimientos de las diferentes actividades, y el costo final de la propuesta. La carta de presentación debe indicar el valor de la propuesta económica.

## CONVOCATORIA

# Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

### 2. CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El proponente como persona jurídica deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (cuando a ello hubiere lugar conforme a la normatividad vigente). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados hacia atrás a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, personas jurídicas, deberán aportar el certificado aquí exigido.

### 3. CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y/O RENOVADO

El proponente como persona jurídica deberá presentar la certificación de estar al día y/o soportes que validen el presente criterio.

### 4. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas deberán demostrar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal.

El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre y presentación de propuestas de la presente Invitación.
- El objeto social principal de la sociedad deberá relacionarse directamente con el objeto de la presente Invitación y del Contrato a suscribir.
- La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre y presentación de propuestas del plazo de la presente Invitación, no será inferior al plazo establecido para el Contrato, su liquidación y tres (3) años más.
- Los Consorcios y Uniones Temporales: deberán acreditar su existencia con el documento de constitución del consorcio o unión temporal; igualmente, cada integrante de estos deberá comprobar su existencia, representación legal, duración y capacidad jurídica (objeto social), en la forma prevista en el presente numeral para las personas jurídicas y/o persona natural.

## CAPÍTULO IV - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación de los criterios ponderables. Las propuestas serán evaluadas y se seleccionará una sola (la de mayor puntaje), teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de cien (100) puntos y mínima de setenta y cinco (75) puntos.

# CONVOCATORIA

## Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE
1. Experiencia específica del proponente	30 puntos
2. Propuesta económica	30 puntos
3. Propuesta de activación BTL de destino (Experiencia)	10 puntos
4. Propuesta de diseño stand	20 puntos
5. Construcción amigable con el medio ambiente	4 puntos
6. Incentivo de la economía por Caldas	4 puntos
7. Incentivo por personal con discapacidad	2 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

A continuación, se amplían los criterios ponderables:

### 1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (30 PUNTOS)

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo (02) dos, máximo Tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y terminados y/o liquidados o copias de contratos o convenios ejecutados y terminados y/o liquidados acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación correspondiente, cuyo objeto o alcance o actividades contemplen la realización de al menos una de las actividades abajo señaladas:

Diseño, montaje y desmontaje de stand en gran formato para la promoción de marca, productos y/o servicios de carácter promocional, comercial y/o relacionamiento para ferias o eventos públicos o privados en el territorio Nacional.

Diseño, coordinación, montaje, desmontaje, logística y servicios de sonido e iluminación para la puesta en marcha de estrategia BTL promocional de marca, de productos y/o servicios.

Adicionalmente, el proponente deberá presentar registro fotográfico y/o videográfico como soportes de los objetos desarrollados en las certificaciones que presentan para participar en este proceso como experiencia calificable.

Se podrán presentar hasta máximo tres (3) certificaciones. El puntaje asignado se registrará de la siguiente manera:

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Una certificación	10 puntos
Dos certificaciones	20 puntos
Tres certificaciones	30 puntos

## CONVOCATORIA

# Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

Sólo se evaluará máximo el número de contratos o certificaciones de contratos solicitados, en el orden que se relacionen en la propuesta; en caso de que no se presente ni rotulo ni índice sólo se evaluarán las primeras acreditaciones de experiencia presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación o de relación (en propuestas digitales) de la misma.

Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones, considerando cada contrato certificado como una acreditación de experiencia.

Los contratos allegados con su respectiva acta de liquidación deben haber sido ejecutados en los últimos cuatro (4) años anteriores al cierre de la presente invitación. **NO SE ACEPTARÁN ACTAS PARCIALES O CONTRATOS EN EJECUCIÓN PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.**

La experiencia específica debe ser acreditada por entidades contratantes. En ningún caso se aceptará auto certificación so pena de rechazo de la propuesta.

Para ello, el proponente deberá anexar certificación(es) suscrita(s) por el contratante o copia del contrato y acta de liquidación.

Teniendo en cuenta lo anterior, las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante con NIT
- Nombre o razón social del contratista con NIT
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Identificación del contrato que contenga: número, fecha de inicio y fecha de terminación
- La certificación debe estar suscrita por quien la expide
- Debe contener datos de contacto de la persona que expide la certificación
- Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en la respectiva certificación, se deberá anexar copia del contrato, acta de inicio y de terminación y/o liquidación, o demás elementos contractuales siempre y cuando estos contengan la información no incluida en la certificación.

**Nota 1:** La Gobernación de Caldas, La Alcaldía de Manizales y la Promotora de Eventos y Turismo de Manizales se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido durante tiempo estipulado en el cronograma para realizar la evaluación, aún con la entrega de documentos aclaratorios, la misma no será tenida en cuenta.

En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia específica sea inexacta o no veraz, la propuesta será rechazada.

# CONVOCATORIA

## Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

### 2. PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Los proponentes deberán indicar en su propuesta el valor de la oferta económica, especificando el IVA, de acuerdo con el monto aprobado para la contratación. Se asignará el máximo puntaje de 30 puntos, al oferente cuya oferta económica este más cerca por debajo de la media geométrica.

Para el resto de las propuestas se restarán de a dos (2) puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo del valor, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a dos (2) puntos a los que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica, hasta llegar a cero (0), que será el puntaje que se asignará en adelante.

$$MG = \sqrt[n]{PE_1 \times PE_2 \times PE_3 \times \dots \times PE_n}$$

MG = Media Geométrica.

PEi = Propuesta Económica de cada Oferente.

n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas.

**Nota 1:** el oferente no podrá en su propuesta económica presentar un valor superior al presupuesto asignado para la presente invitación. De igual manera, la propuesta económica no podrá ser inferior al 80% del total del presupuesto asignado, toda vez que es interés de La Gobernación de Caldas y la Promotora de Eventos y Turismo es garantizar la calidad del servicio o producto similar.

**Nota 2:** En caso de no presentar OFERTA ECONÓMICA discriminada por cada actividad en la propuesta inicialmente presentada por el oferente, NO será motivo de subsanación y será causal de rechazo de la propuesta.

**Nota 4:** el proponente responsable del IVA que no discrimine el valor del IVA en su oferta económica será rechazada.

**Nota 5:** en caso de que alguna propuesta coincida con el valor de la media geométrica, se otorgará el puntaje máximo, es decir, 30 puntos. posteriormente la evaluación de la propuesta económica de los demás proponentes se realizará como habitual, pero a partir de los 28 puntos.

### 3. PROPUESTA DE ACTIVACIÓN BTL DE DESTINO (EXPERIENCIA) (10 PUNTOS)

El proponente deberá allegar dentro de la propuesta, la presentación que contenga el diseño conceptual (hasta aprobación final), espacios requeridos, relación de materiales o elementos a usar, elementos visuales o experienciales de actividad turística o de destino que identifiquen el Departamento y la ciudad, la logística empleada y requerida a disposición, relación con el objeto del stand en la feria (promocionar y comercializar la oferta de productos y servicios turísticos con los que

## CONVOCATORIA

# Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

se cuenta en el destino Caldas y Manizales con sus estrategias de promoción Caldas es Natura y MZL Manizales del Alma), servicios adicionales que preste la empresa proveedora que estén en el lineamiento del evento de ANATO, valores agregados y demás información relevante para la evaluación de la propuesta promocional de marca y destino; lo anterior, siguiendo los requerimientos de la necesidad descritos en el capítulo II de la presente invitación. Para ello, la propuesta debe contar con las siguientes especificaciones mínimas dentro de la presentación para evaluación:

- Tipo de activación.
- Temas y/o conceptos turísticos utilizados para el desarrollo creativo y conceptual.
- Atractivos Turísticos de Caldas y Manizales que se tuvieron en cuenta y su concepto de elección.
- Experiencias turísticas empleadas.
- Utilización de elementos visuales icónicos de los productos, servicios y/o experiencias turísticas.
- Utilización de elementos audiovisuales de gran formato.
- Elementos promocionales reutilizables.
- Incorporación de elementos innovadores relacionados con las TIC'S.
- Logística.
- Utilería necesaria para y el personal de apoyo.
- Iluminación.
- Arrendamiento de área adicionales de BTL o bodegaje (opcional negociación con ANATO Nacional).
- Se valorará positivamente las propuestas adicionales interactivas y que sean diferentes a las experiencias de degustación relacionadas con café y licor.
- Y demás componentes.

La asignación del puntaje será el producto del promedio de cada una de las evaluaciones realizadas por los delegados que conforman el comité evaluador compuesto por las entidades Gobernación de Caldas, Alcaldía de Manizales, Promotora de Eventos y Turismo y aliados, es decir, cada miembro del comité calificará de 0 a 10 puntos el diseño expuesto, los documentos que lo soportan y el cumplimiento de los requerimientos de la necesidad descritos en el capítulo II de la presente invitación incorporados en la propuesta.

La evaluación de cada uno de los delegados que conforman el comité evaluador llevará y expondrá los motivos, argumentos, comentarios que sustentan el valor de la calificación asignada.

**Nota 1:** cada proponente será citado en los términos de la presente invitación (fecha, hora y lugar), para la exposición del diseño del stand y la propuesta de activación ante el comité evaluador integrado.

# CONVOCATORIA

## Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

**Nota 2:** el orden de exposición ante el comité evaluador se determinará en el orden de acuerdo con la radicación de las propuestas, conforme a la fecha y hora de radicación, de acuerdo con lo anterior, quien radique primero la propuesta tendrá el derecho a exponer en primer lugar y así sucesivamente.

**Nota 3:** el tiempo estimado para exposición ante el comité evaluador será de una (1) hora máxima para cada uno de los postulantes. Tiempo que será usado para socialización de propuesta de diseño de stand y concepto de activación BTL.

**Nota 4:** el proceso de evaluación de las propuestas de diseño del stand allegadas por cada proponente se hará por el comité establecido por los delegados de las entidades.

**Nota 5:** cada uno de los delegados que conforman el comité evaluador de las entidades tendrá su delegación formal por parte de la entidad a la que representa y se notificará a los postulados el nombre y cargo de los miembros.

**Nota 6:** cada uno de los proponentes deberá contar con la implementación y certificación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cuente con autorización para trabajo en alturas. Certificación que deberá anexarse en la presentación del diseño.

**Nota 7:** En la conceptualización, diseño, desarrollo del stand y las actividades promocionales propuestas se debe incorporar elementos alusivos al destino Caldas y Manizales y sus estrategias de promoción de destino Caldas es Natural y MZL Manizales del Alma.

### 4. PROPUESTA DE DISEÑO STAND (20 PUNTOS)

El proponente deberá allegar dentro de la propuesta, la presentación que contenga el diseño en renders 3D del stand (hasta aprobación final), discriminación de espacios, relación de materiales a usar, elementos iconográficos de actividad turística o de destino que identifiquen el Departamento Caldas y a Manizales (Caldas es Natural y MZL Manizales del Alma), la logística empleada y requerida a disposición, relación con el objeto del stand en la feria (promocionar y comercializar la oferta de productos y servicios turísticos con los que se cuentan los destinos antes mencionados), servicios adicionales que preste la empresa proveedora que estén en el lineamiento del evento de ANATO, valores agregados serán valorados positivamente y demás información relevante para la evaluación de los diseños; lo anterior, siguiendo los requerimientos de la necesidad descritos en el capítulo II de la presente invitación. Para ello, la propuesta debe contar con las siguientes especificaciones mínimas dentro de la presentación para evaluación:

- Tipo de diseño.
- Temas y/o conceptos turísticos utilizados para el desarrollo creativo y conceptual.
- Atractivos Turísticos de Caldas y Manizales que se tuvieron en cuenta y su concepto de elección.
- Tipo de estructuras requeridas para el montaje del stand.

## CONVOCATORIA

# Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

- Paleta cromática sugerida que conecte con el imaginario de destino y esté en consecuencia con lo solicitado en la Nota 1 de la página 9.
- Sistema de elaboración.
- Cumplimiento de medidas (Ancho, Alto, Largo) de acuerdo con planimetría de disposición de ANATO.
- Utilización de elementos visuales icónicos de Caldas y Manizales, incluyendo sus campañas de promoción “Caldas es Natural y MZL Manizales del Alma” y los productos, servicios y/o experiencias turísticas enmarcadas en ellos.
- Utilización de elementos audiovisuales de gran formato.
- Diseños de impresos y Elementos promocionales reutilizables.
- Conexiones eléctricas.
- Incorporación de elementos innovadores relacionados con las TIC’S.
- Diseños puntos de atención.
- Diseño de un espacio para experiencias de degustación.
- Diseño sala de reuniones o espacio privado.
- Bodega.
- Personal de Logística.
- Utilería necesaria para el stand y el personal de apoyo.
- Iluminación.
- Y demás componentes necesarios a consideración del proponente.

La asignación del puntaje será el producto del promedio de cada uno de las evaluaciones realizadas por los delegados que conforman el comité evaluador compuesto por las entidades Gobernación de Caldas, Alcaldía de Manizales, la Promotora de Eventos y Turismo, y aliados, es decir, cada miembro del comité calificará de 0 a 20 puntos el diseño expuesto, los documentos que lo soportan y el cumplimiento de los requerimientos de la necesidad descritos en el capítulo II de la presente invitación incorporados en la propuesta.

La evaluación de cada uno de los delegados que conforman el comité evaluador, llevará y expondrá los motivos, argumentos, comentarios que sustentan el valor de la calificación asignada.

**Nota 1:** cada proponente será citado en los términos de la presente invitación (fecha, hora y lugar presencial o virtual), para la exposición del diseño del stand y la propuesta de activación ante el comité evaluador.

**Nota 2:** el orden de exposición ante el comité evaluador se determinará en el orden de acuerdo con la radicación de las propuestas, conforme a la fecha y hora de radicación, de acuerdo con lo anterior, quien radique primero la propuesta tendrá el derecho a exponer en primer lugar y así sucesivamente.

**Nota 3:** el tiempo estimado para exposición ante el comité evaluador de cada uno de los postulantes habilitados, será de una (1) hora máxima. Tiempo que será usado para socialización de propuesta de diseño de stand y concepto de activación BTL.

## CONVOCATORIA

# Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

**Nota 4:** el proceso de evaluación de las propuestas de diseño del stand allegadas por cada proponente se hará por el comité establecido por los delegados de las entidades.

**Nota 5:** cada uno de los delegados que conforman el comité evaluador de las entidades tendrá su delegación formal por parte de la entidad a la que representa y se notificará a los postulados el nombre y cargo de los miembros.

**Nota 6:** cada uno de los proponentes deberá contar con la implementación y certificación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cuente con autorización para trabajo en alturas. Certificación que deberá anexarse en la presentación del diseño.

### 5. CONSTRUCCIÓN AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE (4 PUNTOS)

Con el fin de incentivar las políticas de protección de los recursos medio ambientales, uso de elementos renovables y prácticas de economía circular se otorgará el total de los puntos establecidos en la presente invitación, a los proponentes que acrediten mediante certificación la utilización de elementos que vayan encaminados a este fin, de acuerdo con los siguientes requisitos:

Acreditar mediante certificado de proveedores y/o entidades certificadoras del orden nacional, con fecha no mayor a 30 días anteriores al cierre a la convocatoria, la utilización y proveeduría de elementos ambientalmente responsables o ejecución de prácticas socialmente responsables con el medio ambiente.

Verificado lo anterior, se asignarán 4 puntos, aporten la certificación de la siguiente manera:

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Sin certificación	0 puntos
Certificado Social de Responsabilidad Ambiental	4 puntos

### 6. INCENTIVO DE LA ECONOMÍA POR CALDAS (4 PUNTOS)

Con el fin de incentivar la economía del departamento de Caldas, se otorgará el total de los puntos establecidos en la presente invitación, a los proponentes que acrediten su domicilio principal en el departamento de Caldas, de acuerdo con los siguientes requisitos:

Acreditar mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a 30 días anteriores al cierre a la convocatoria, que su domicilio principal es en el Departamento de Caldas.

Verificado lo anterior, se asignarán 4 puntos, a quienes acrediten su domicilio en el Departamento de Caldas, de la siguiente manera:

# CONVOCATORIA

## Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

CERTIFICACIONES	PUNTAJE
Domicilio principal en otra región	0 puntos
Domicilio principal en el Departamento de Caldas	4 puntos

### 7. INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD (4 PUNTOS)

De conformidad con el Decreto 392 de 2018 y con el fin de incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se otorgará un punto (1) del total de los puntos establecidos en la presente invitación, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal.

**Nota 1:** Para otorgar los puntos, se exige la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo donde conste el número de trabajadores con discapacidad vinculados a la empresa o razón social; en caso de indicar 0, no se le asignará puntaje.

**Nota 2:** La certificación debe encontrarse vigente al momento de la presentación de la oferta.

### CAPÍTULO V - CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

En los siguientes eventos las propuestas serán rechazadas:

1. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo Proponente en el mismo proceso de selección, o cuando el Proponente participe, además, como integrante de un consorcio o unión temporal en el mismo proceso de selección. Se rechazarán todas las propuestas que están en esta condición.
2. Cuando la propuesta económica ofertada supere el presupuesto aprobado para el presente proceso de selección.
3. Cuando la propuesta sea inferior al 80% del presupuesto asignado.
4. Cuando la propuesta económica ofertada no se presente en pesos colombianos.
5. Cuando en la propuesta económica no se discrimine el valor del IVA y/o no indique alguna exención o exclusión del IVA en los casos que aplique.
6. Cuando no se presente propuesta económica en la fecha y hora establecida para el cierre y entrega de propuestas.
7. Cuando se corrobore que la información suministrada por el proponente en alguno de los documentos no es veraz y/o presenta inconsistencia y siendo solicitada la aclaración, ésta no sea suficiente.
8. Cuando la propuesta se presente de manera parcial.
9. Cuando la propuesta se presente de manera condicionada.
10. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos exigidos en la presente

## CONVOCATORIA

# Diseño, montaje, logística, desmontaje y activación BTL Anato stand Manizales y Caldas 2025

invitación, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en debida forma y en el término previsto.

11. Cuando el proponente o alguno de los participantes (en caso de unión temporal o consorcio) se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley o conflicto de intereses para contratar.
12. Cuando sea detectada cualquier causal de disolución o liquidación de la persona jurídica que presente la propuesta o haga parte de un proponente plural.
13. Cuando el representante legal del proponente persona jurídica o Consorcios o Uniones Temporales no se encuentre debidamente facultado para presentar propuestas de acuerdo con los estatutos sociales, habiendo sido requerido el proponente no los allegue en debida forma y en el término previsto.
14. Cuando se compruebe por cualquier medio idóneo que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o contradictoria; o que no corresponde con la realidad o induzca al error en la evaluación, para beneficio del proponente.
15. Cuando el proponente, de forma individual, en consorcio o unión temporal, presente su propuesta estando en conflicto de interés, entendido por el mismo como aquella situación que impida o pudiere impedir al Proponente o a cualquiera de sus miembros tomar una decisión imparcial por motivos personales, económicos o familiares, en relación con la ejecución del Contrato que se pretende adjudicar.

### CAPÍTULO VI - CRITERIOS DE DESEMPATE

De presentarse empate en el puntaje de evaluación de dos o más proponentes, se utilizará como criterio de desempate, el siguiente mecanismo:

En este caso la entidad dirimirá el empate mediante sorteo por balotas, el orden de sacar la balota se determinará en el orden de acuerdo a la radicación de las propuestas, conforme al a fecha y hora de radicación, de acuerdo con lo anterior, quien radique primero la propuesta tendrá el derecho al primer orden para sacar la balota y así sucesivamente.

**Elaborado y publicado: 6 de febrero de 2025**  
**OFICINA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y ADMISNITRACIÓN DE ESCENARIOS**  
**Jefe.turismo@promotoraeventosyturismo.gov.co**  
**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO SAS**  
**ALCALDÍA DE MANIZALES**